

OF-23001165-H4-AEROP-436

Santa Cruz de Mompox Bolívar, 10 de febrero de 2026

Señores,

INTERVENTORIA

CONSORCIO AERO BASE SEI
MAYRO ADALBERTO VERGEL ARMENTA
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: *Contrato 23001165 H4 2023 objeto: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE VALLEDUPAR, MOMPOX Y CÚCUTA (POR LOTES) VF. – Lote No. 2 AEROPUERTO SAN BERNARDO – MOMPOX."*

**Asunto: RESPUESTA 01-2026-CABS-1-311-00007 CON ASUNTO OBSERVACIONES
INFORME MENSUAL N°12 DICIEMBRE 2025.**

Respetados señores de la Interventoría:

En atención a las observaciones de carácter ambiental formuladas por la Interventoría en las observaciones, y con el fin de dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente, a los compromisos establecidos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental y a las obligaciones contractuales, se presentan a continuación las acciones correctivas y de mejora implementadas. Dichas medidas fueron ejecutadas de manera oportuna, orientadas a subsanar las no conformidades identificadas, prevenir impactos ambientales negativos y fortalecer el desempeño ambiental del proyecto, garantizando el desarrollo de las actividades en condiciones adecuadas de control, seguimiento y sostenibilidad, de la siguiente manera:

1. En atención a la observación formulada, se consolidó en el informe mensual la relación detallada del suministro de materiales correspondiente al periodo evaluado, incluyendo tipo de material, cantidades, proveedor y fechas de suministro. Así mismo, se anexan los soportes disponibles y se realizó la solicitud formal de las certificaciones correspondientes a los proveedores, contando actualmente con remisiones, facturas y demás documentos que acreditan el origen y la legalidad de los materiales utilizados. De igual forma, se adjuntan los permisos ambientales aplicables asociados al suministro de materiales, dando cumplimiento a lo requerido por la Interventoría y permitiendo la subsanación integral de la observación reiterada.
2. En atención a la observación formulada, se realizó la revisión integral del documento, evidenciándose que la información citada no se encontraba incorporada en la página

referida. En consecuencia, se procedió a eliminar dicho párrafo en la nueva versión del informe, a fin de evitar inconsistencias en la información presentada. Así mismo, se efectuaron los ajustes correspondientes y se adjunta el documento soporte correcto al que se hace referencia, garantizando la coherencia, trazabilidad y veracidad de la información remitida a la Interventoría.

3. En atención a la observación formulada, se realizó la revisión y ajuste de las fichas de manejo ambiental establecidas, incorporando la evaluación de los indicadores de seguimiento y monitoreo correspondientes a cada una de ellas. Para tal fin, se incluyeron los registros, formatos y soportes de verificación de las actividades ejecutadas, así como la sustentación técnica de la evaluación de cada indicador. Con lo anterior, se garantiza la trazabilidad de la información, el adecuado seguimiento a las medidas implementadas y el cumplimiento de los lineamientos definidos en el Plan de Manejo Ambiental, subsanando de manera integral la observación señalada por la Interventoría.
4. En atención a la observación formulada, se realizó la evaluación de la capacidad instalada de servicios sanitarios en relación con el número de trabajadores en obra. Como resultado, se implementaron medidas de manejo consistentes en la instalación de dos (2) unidades sanitarias, una (1) destinada al personal masculino y una (1) destinada al personal femenino, garantizando condiciones adecuadas de higiene, salubridad y dignidad para los colaboradores. Con esta acción se da cumplimiento a la normativa aplicable y se subsana de manera integral la observación señalada por la Interventoría.
5. En atención a la observación formulada, se realizó la revisión y unificación de la información reportada en la ficha PMA-03 Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos y en el informe mensual general, corrigiendo las inconsistencias identificadas. Como resultado, se ajustó el reporte de los equipos y vehículos efectivamente utilizados durante el periodo evaluado. Así mismo, se anexa el listado consolidado de los vehículos y maquinaria que ingresaron al proyecto, junto con la verificación y revisión de la documentación correspondiente, tales como revisiones técnico-mecánicas, SOAT y demás soportes aplicables. Con lo anterior, se garantiza la coherencia de la información presentada y se subsana de manera integral la observación señalada por la Interventoría.
6. En atención a la observación formulada, se realizó la revisión y ajuste de la ficha PMA-07 Manejo de Materiales de Construcción, incorporando la relación detallada de los materiales efectivamente ingresados a la obra durante el periodo evaluado, incluyendo tipo de material, volúmenes y proveedor. Así mismo, se realizó la solicitud formal de los certificados de suministro a los proveedores autorizados, los cuales se encuentran en proceso de recepción, y se anexan los soportes disponibles de entrega de material, tales como remisiones y facturas, que acreditan el origen y legalidad de los materiales utilizados. De igual forma, se corrigió el anexo denominado "Materiales", el cual fue debidamente diligenciado y adjuntado al presente informe, incluyendo el reporte del

suministro de arenas y los permisos ambientales correspondientes, subsanando de manera integral la observación señalada.

7. En atención a la observación formulada, se realizó la revisión y ajuste de la Ficha PMA-08 Manejo de Residuos Sólidos, Especiales y Peligrosos, incorporando la relación detallada de las cantidades generadas y entregadas durante el mes de diciembre. Así mismo, se anexan los certificados y soportes correspondientes a la entrega de residuos sólidos ordinarios a la empresa prestadora del servicio de aseo, los cuales corresponden al periodo evaluado. De igual forma, se incluye la relación de residuos especiales y peligrosos acopiados y entregados, junto con los certificados de recolección emitidos por el programa Sacos Verdes de ARGOS, garantizando la trazabilidad del manejo, almacenamiento y disposición final. Con lo anterior, se da cumplimiento a lo requerido por la Interventoría y se subsana de manera integral la observación señalada.
8. En atención a la observación formulada, se aclara que durante el periodo evaluado no se generaron materiales sobrantes ni residuos de construcción y demolición (RCD) asociados a las actividades ejecutadas en obra. En consecuencia, no fue necesario implementar actividades de manejo, transporte o disposición final de este tipo de materiales. No obstante, la ficha PMA-05 Manejo y Disposición de Materiales Sobrantes fue actualizada, dejando registro explícito de la no generación de RCD durante el periodo reportado, garantizando la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental.
9. En atención a la observación formulada, se adjunta el acta de autorización emitida por el Administrador del Aeropuerto, mediante la cual se aprueba el área destinada para la disposición del material producto de las actividades de descapote y excavación. Con lo anterior, se da cumplimiento a lo requerido por la Interventoría, garantizando la debida autorización, trazabilidad y soporte documental para el manejo de dichos materiales.
10. En atención a la observación formulada, se realizó el fortalecimiento del reporte de la ficha PMA-15 Protección a la Flora y Fauna, complementando la información con el registro de las inspecciones periódicas efectuadas en el área de intervención. Así mismo, se anexan los soportes correspondientes, incluyendo registro fotográfico y formatos de inspección, y se incorporó la evaluación de los indicadores de seguimiento definidos para esta ficha. Con lo anterior, se garantiza un adecuado control, monitoreo y trazabilidad de las medidas implementadas, dando cumplimiento a lo requerido por la Interventoría y subsanando la observación señalada.
11. En atención a la observación formulada, se realizaron charlas y capacitaciones en temas ambientales dirigidas al personal de obra, abordando aspectos relacionados con el manejo adecuado de residuos, uso eficiente de los recursos, prevención de impactos ambientales y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental. Así mismo, se anexan los soportes correspondientes, tales como registros de asistencia y evidencias fotográficas. Con lo anterior, se da cumplimiento a lo requerido por la Interventoría y se subsana de manera integral la observación señalada.

CONSORCIO AEROP 2024

NIT. 901.831.645-4



12. En atención a la observación formulada, se realizó el registro y reporte de las actividades desarrolladas en el marco de las fichas sociales establecidas en el PAGA, las cuales fueron incorporadas en el informe del componente social correspondiente al periodo evaluado. Así mismo, se anexan los soportes y evidencias que respaldan las acciones ejecutadas, garantizando la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los compromisos sociales del proyecto. Con lo anterior, se subsana de manera integral la observación señalada por la Interventoría.

Link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1KCCc-kCWG-Roc7Ff2S6luVhW1I2IlaS3u?usp=sharing>

Cordialmente,

ING. JORGE ELIECER BAEZ

Director de obra

ANEXO: N.A.